



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14787

03/06/2020

35632

AUTOR/A: NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ), ubicado en la Comunidad Autónoma de Aragón, es una instalación situada en el Pico del Buitre, a 1.956 metros de altitud, en el término municipal de Arcos de las Salinas (Teruel).

Construido y gestionado por el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), ha sido concebido para llevar a cabo grandes cartografiados astronómicos multi-filtro del máximo interés científico en el ámbito de la Astrofísica y la Cosmología.

El CEFCA es una fundación de interés público del Gobierno de Aragón, que fue creada en el año 2008 para definir y construir el OAJ, así como para llevar a cabo y promover su explotación científica.

En el año 2012, una vez iniciada su fase de funcionamiento, el OAJ solicitó su incorporación a la red de Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares (ICTS) “Red de Infraestructuras de Astronomía” (RIA) que reúne a las ICTS de Astronomía, como los Observatorios de Canarias del IAC, el Centro Astronómico Hispano en Andalucía (CAHA), el Gran Telescopio Canarias, el Observatorio de Yebes o la antena de 30 m del IRAM, y que tiene como objetivo principal la coordinación de las actividades de las ICTS e Instalaciones y Organismos Internacionales (IOI) en Astronomía existentes en España, así como el fomento de iniciativas para el impulso y difusión del uso de estas infraestructuras para la investigación científica astronómica.

En consecuencia, cabe señalar que desde el año 2013, el OAJ participa en el Comité Directivo de la Red de Infraestructuras de Astronomía, órgano principal de coordinación de la red, además de cooperar en los distintos Grupos de trabajo y actividades que se han desarrollado a través de la RIA, desde entonces.



El OAJ forma parte del Mapa Nacional de Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares, aprobado el 6 de noviembre de 2018 por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación.

Madrid, 03 de agosto de 2020